



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00008/2025

Pieza Administrativa N° 103149 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 1124 F.P SRO. FUNCIONAMIENTO

Fecha: 15/12/25 Apertura: 19/12/2025 11:00

Encuadre Legal: Ley Pcial N°1015 Art. 18 inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18º Inciso L), N°1580, N°1511; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/2023,N° 565/2023, N° 10/25; la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) "Contratación Directa por Adjudicación simple" y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2025/1124 10 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Notas de SEGURO PARA PRACTICAS PROFESIONALES. Pesos				
>>	Seguro de accidentes personales para 47 estudiantes del programa "PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES PERÍODO 2025-26" por un periodo de dos meses, enero y febrero, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande.	47.00
Capitales a cotizar:				
INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL \$ 8.100.000,00				
INDEMNIZACIÓN POR INVALIDEZ TOTAL Y PARCIAL PERMANENTE POR ACCIDENTE \$ 8.100.000,00				
ASISTENCIA MÉDICO FARMACÉUTICA (por reintegro) sin deducible \$ 900.000,00				

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

DANIEL ALBERTO FERRERO
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA
SEC. DE REPRES. OFIC. DEL GOBIERNO
DE TIERRA DEL FUEGO C.A.B.A.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00008/2025

Pieza Administrativa N° 103149 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 1124 F.P SRO. FUNCIONAMIENTO

Fecha: 15/12/25 Apertura: 19/12/2025 11:00

Encuadre Legal: Ley Pcial N°1015 Art. 18 inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18º Inciso L), N°1580, N°1511; los Decretos

Provinciales N° 674/11, N° 188/2023,N° 565/2023, N° 10/25; la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo

I, Inciso b) "Contratación Directa por Adjudicación simple" y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2025/1124 10 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_____)

Forma de Pago Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, artículo N° 34 inciso

96.-

Plazo de Entrega: Inmediata

Mantenimiento de Oferta: Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, artículo N° 34 inciso

47.

Lugar de Entrega: ecolelli@tierradelfuego.gob.ar - dgaf.caba@gmail.com

Recepción de Sobres Cerrados hasta: 19/12/25 a las 11:00 hs

Domicilio de presentación de ofertas: ecolelli@tierradelfuego.gob.ar - dgaf.caba@gmail.com

Domicilio de apertura de ofertas: ecolelli@tierradelfuego.gob.ar - dgaf.caba@gmail.com

Vigencia del Contrato: Dos meses (Enero y febrero 2026)

Requiere Muestra: No

DANIEL ALBERTO FERRERO
DIR. GRAL DE ADM. FINANCIERA
SEC. DE REPRES. OFIC. DEL GOBIERNO
DE TIERRA DEL FUEGO CABA.